

136056



MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de
una PATENTE DE INVENCION, por VEINTE AÑOS en España,
a favor de
Mr. André Lucien MARTIN, residente en 295, Boulevard
Raspail, PARIS (Francia),
por
"UN PROCEDIMIENTO DE ENCUADERNACION PARA HOJAS PER-
FORADAS".

====

5 La presente invención tiene por objeto un procedi-
miento de encuadernación de hojas perforadas de la cla-
se que lleva un hilo continuo que atraviesa las perfo-
raciones de las hojas. Una encuadernación bien conoci-
da de este género está constituida por un hilo de me-
tal enrollado en hélice que se encaja, espira por espi-
ra, en perforaciones de las hojas separadas por un va-



lor constante igual al paso de la hélice.

10 Esta encuadernación, que tiene la ventaja de ser poco costosa, presenta diversos inconvenientes, de los cuales, los más notorios son los siguientes:

15 - Las perforaciones de las hojas se superponen naturalmente siguiendo un conducto helicoidal de igual paso que el de la encuadernación, de suerte que aparece un desplazamiento a la vez en el sentido de la altura y en el sentido de la anchura de las hojas. El desplazamiento en altura se hace sobre todo sensible cuando el bloque de las hojas está abierto en plano. Para limitar estos efectos poco elegantes y tanto más aparentes cuanto que el bloc de las hojas es más espeso, se reduce el paso de la hélice; en este caso, al estar muy próximas las perforaciones de las hojas, son inevitables las desgarraduras.

20 - Para extraer una cualquiera de las hojas del bloc e introducir en él nuevas, es preciso desprender la hélice, espira por espira, y volverla a colocar de igual forma. El operador no puede efectuar estas operaciones más que a mano; deforma inevitablemente la hélice y desgarrar las hojas. Prácticamente, se puede considerar que la encuadernación es inamovible y no permite extraer de ella o introducir en la misma hojas.

30 - Después de colocada en su sitio la hélice, las extremidades de ésta deben ser dobladas para constituir una presilla. Esta presilla forma estribo sobre las hojas y se opone a su apertura, dorso contra dorso, o incluso perfectamente en plano, cuando el bloque es de un cierto espesor. Este inconveniente es otra causa de desgarraduras de las hojas.



40

La encuadernación objeto de la invención está exenta de los inconvenientes anteriores. Se caracteriza principalmente porque el hilo único que la constituye puede ser considerado como obtenido de la manera siguiente; en un mismo plano, está conformado de manera que figure un festón en almenas que es en seguida enrollado sobre sí mismo alrededor de un eje longitudinal paralelo a dicho plano.

45

En la descripción que sigue se exponen diversos otros caracteres de la invención, cuya descripción se refiere al dibujo adjunto dado a título de ejemplo solamente y en el cual:

50

La figura 1 es una vista perspectiva de conjunto de una forma de realización de la encuadernación.

La figura 2 es un esquema explicativo.

55

La figura 3 es una vista en planta de una encuadernación colocada sobre un bloque de hojas.

La figura 4 es un corte vertical según A-A de la figura 3.

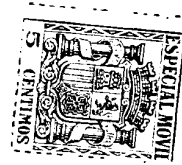
El principio de la invención es el siguiente:

60

En un plano que es el de la hoja de los dibujos (figura 2) un hilo que, por ejemplo, es un hilo metálico de sección circular, está conformado, por cambios de direcciones sucesivos, en festón en almenas. Los espacios a son iguales entre sí, así como los espacios b; pero se puede también escoger $a = b$. La dimensión c es constante.

65

Se enrolla en seguida el festón así obtenido alrededor de un eje longitudinal medio $x-x$ paralelo al plano de la hoja y distante de este en $\frac{c}{2}$. Se obtiene entonces el conjunto mostrado por la figura 1.



70 Si el arrollamiento tiene lugar de manera que las
partes 1 y 2 (figura 1) no estén en la misma prolonga-
ción unas de otras, sino separadas en un cierto ángulo,
se vé que las hojas 7, perforadas por agujeros oblon-
gos 3 (figura 3) cuya longitud corresponde a la de las
75 partes 1 (dimensiones a de la figura 2), son fácil y rá-
pidamente introducidas en la encuadernación. Esta es en
seguida cerrada, por ejemplo entre dos planchas o matri-
ces 5 y 6 de una prensa (figura 4), de manera que las
partes 1 y 2 estén situadas sobre un eje común y y (fi-
80 gura 1).

Se vé notablemente que:

Las hojas no sufren ningún desplazamiento.

Pueden ser abiertas en plano, o dorso contra dorso,
sin dar lugar a desgarraduras. Es evidente que todos
85 los inconvenientes de las encuadernaciones conocidas,
expuestos anteriormente, son inexistentes para la en-
cuadernación objeto de la invención. Es, en particular,
fácil separar las partes 1 y 2 para retirar una hoja
del bloc o introducir en él una nueva.

90 En lo que precede se ha empleado la expresión "hi-
lo". Este término debe ser admitido en una acepción muy
amplia y para designar un elemento continuo. Es así co-
mo el festón de la figura 2 puede obtenerse por recorta-
do en una hoja de cualquier materia conveniente y nota-
95 blemente un metal, una materia plástica susceptible de
ser conformada en caliente y de guardar su forma pre-
sentando una cierta elasticidad propia para facilitar
la separación de las partes 1 y 2 para la extracción o
la introducción de una hoja. La sección del "hilo" pue-
100 de ser cualquiera y especialmente rectangular. En este



caso, la encuadernación retiene las hojas por apoyo en toda longitud deseada del borde de las perforaciones 3, lo que permite para hojas débiles, obtener una gran solidez.

105

La encuadernación que se acaba de describir es aplicable a todos los casos en que se trata de unir hojas o placas perforadas, de todas las materias y para todos los usos.

NOTA

110

En resumen: la PATENTE DE INVENCION que se solicita por VEINTE AÑOS en España, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

Un procedimiento de encuadernación para hojas perforadas, que comprende:

115

1.- Un procedimiento de encuadernación para hojas cambiables del género que comprende un hilo continuo que atraviesa las perforaciones de las hojas, caracterizado en que el hilo único que la constituye puede ser considerado como obtenido de la manera siguiente: en un mismo plano es conformado de manera que figure un festón almenado que es en seguida enrollado sobre sí mismo alrededor de un eje longitudinal paralelo a dicho plano.

120

2.- Un procedimiento de encuadernación según reivindicación 1, caracterizado porque la encuadernación se efectúa con un hilo metálico.

125

3.- Un procedimiento de encuadernación según reivindicación 1, caracterizado porque es recortado en forma de festón almenado en una hoja de metal, de materia plástica u otra.

130



135 4.- Un procedimiento de encuadernación según la reivindicación 1 y una u otra de las reivindicaciones 2 y 3, caracterizado porque el hilo festoneado en almenas es enrollado sobre menos de 360 grados y cerrado, después de la introducción de las hojas, entre ng trios de forma.

140 5.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la PATENTE DE INVENCION que se solicita por VEINTE AÑOS en España, por "UN PROCEDIMIENTO DE ENCUADERNACION PARA HOJAS PERFORADAS".

Todo conforme queda expresado en la presente memoria, que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 18 de enero de 1935

ALFONSO UNGRIA

P. P.

Republica francesa.- Ministerio de Comercio
e Industria.- Dirección de la Propiedad Industrial.-
Copia Oficial de una patente de invención aún no con-
cedida.- (Art. 10 del Decreto ministerial de 11 de agosto
de 1903.) Memoria descriptiva unida a la solicitud de
una patente de invención de quince años depositada el
1 de junio de 1934 por el Sr. Martin (André, Lucien) re-
sidente en Francia (Seine) representado por los Sres.
Elluin & Barnay, 80, rue Saint-Lazare, Paris, por
"Encuadernación para hojas perforadas".- Colacionado;
una página manuscrita, cinco páginas mecanografiadas,
una plancha de dibujos unida.- Paris 27 de octubre de
1934.- Por expedición certificada conforme, El Jefe
de Oficina, Cambon.- Hay varios sellos en tinta roja
que dicen: "Ley de 5 de julio de 1844, Patentes de In-
vención".-

ALFONSO UNGRIA

P P



FIG.4.

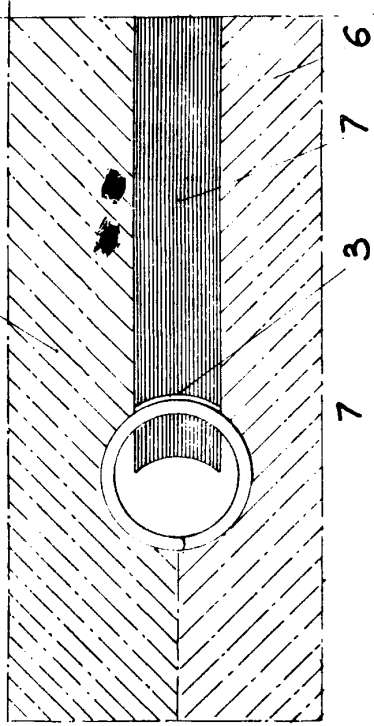
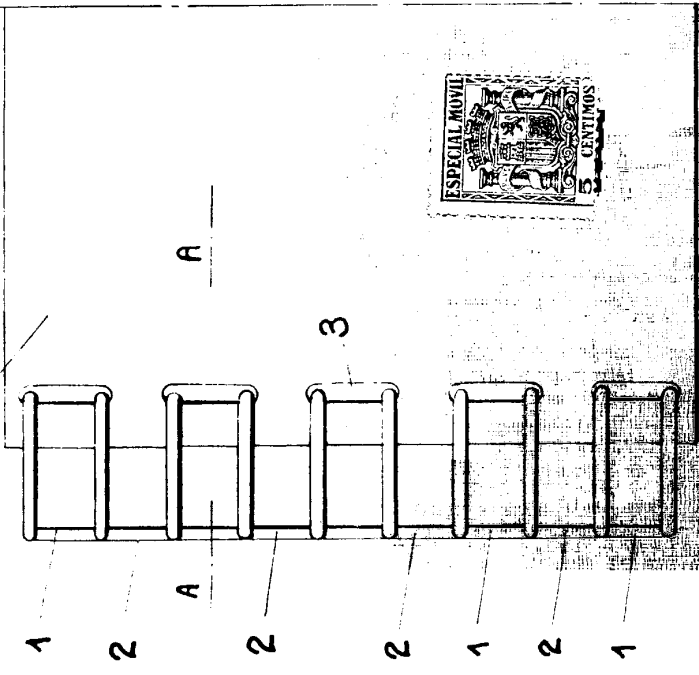


FIG.3.



Escala variable
 Madrid 3 Noviembre 1934
 ALFONSO UNGRIA
 R. P. *ungria*

FIG.2.

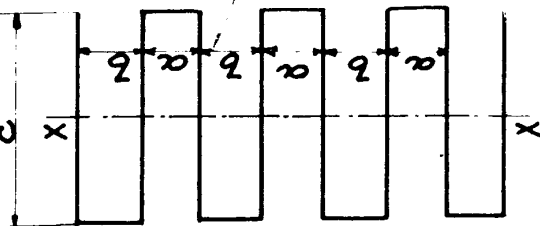
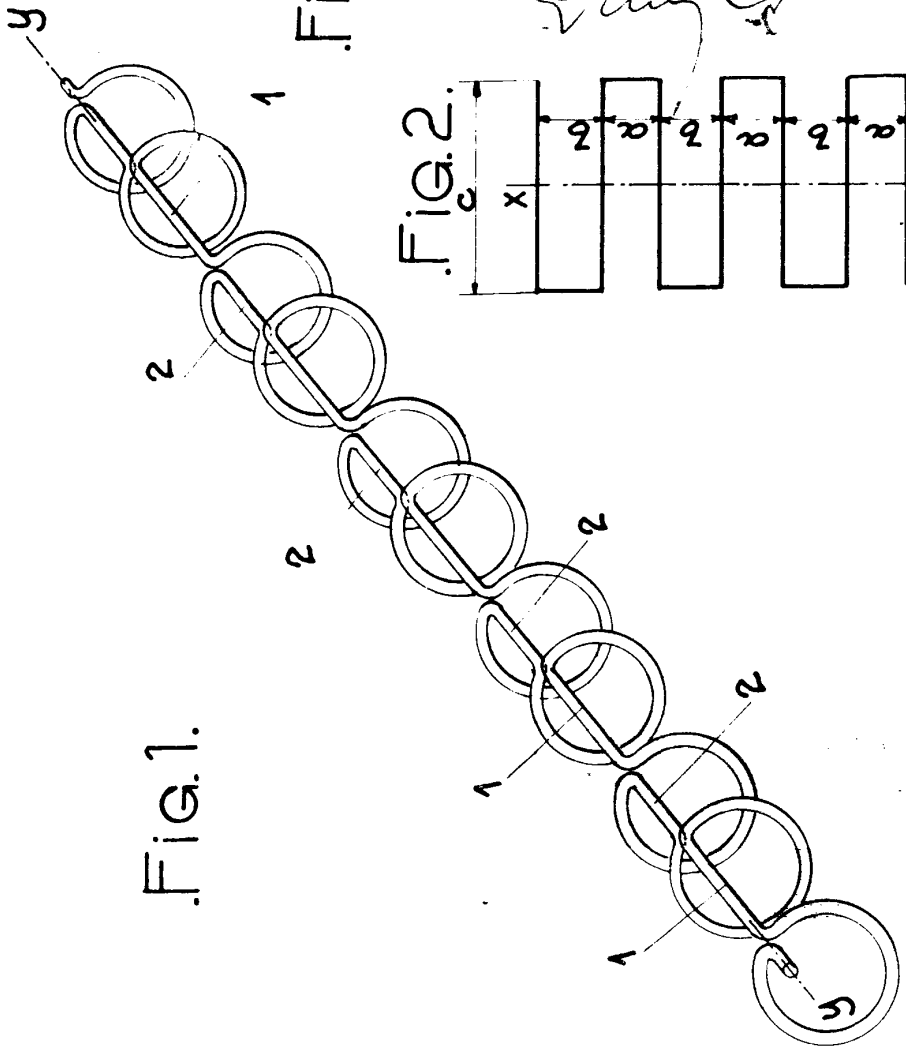


FIG.1.





Excmo. Señor:

Don ALFONSO UNGRIA Y GARCILLO, Abogado, Agente Oficial de la Propiedad Industrial, colegiado, con domicilio en esta Capital, Villanueva, 12, en nombre y representación de ANDRE LUCIEN MARTIN cuya autorización tengo acreditada en el expediente de la patente n.º. 136.056, a V. E. atenta y respetuosamente expone:

Que en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial, fecha 1.º del mes en curso se publica el suspenso de la patente n.º. 136.056, por tener que aclarar las reivindicaciones.

Que con objeto de subsanar los efectos advertidos por el Negociado, acompaño a la presente instancia las hojas 5.ª y 6.ª de las memorias y los derechos correspondientes a esta subsanación y por ello,

SUPLICO a V. E. se digne dar las órdenes oportunas a fin de que sea concedida la patente n.º. 136.056 por haber sido subsanados los defectos.

Es justicia que espero merecer de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1935

ALFONSO UNGRIA

D. P.

Excmo. Señor Ministro de Industria y Comercio.